

Marzo de lo que ha Costado la Reparacion de la nueva escuela de este Lugar de Audicana este año de 1859.

Prim. Tabla de pino. = Por sus estados y medio á treinta y cinco rs.	
estas imp. ^{tas} doscientos veinte y siete rs. y medio.	8227.
Por cuatro estados de Tabla de aya á Catorce rs. y medio im-	
portan Cincuenta y ocho rs.	8058.
Por cuatro entre pies á Cuatro rs. hacen diez y seis rs.	8016.
Por una Ventana en la Casa del Pastor Cuatro rs.	8004.
Por dos Carras de Cal á Veinte y un rs. hacen sesenta y dos.	8062.
Por el marco de la ventana de la escuela Catorce rs.	8014.
Por ocho libras de puntas de pavis á dos rs. libra hacen diez y seis	8016.
Por cinco libras de Clavo á dos rs. libra hacen diez.	8010.
Por siete paneles de Cristales á real hacen siete rs.	8007.
Por tres fanegas de Yelso veinte y seis rs.	8026.
Por los clavos y batientes cinco rs.	8005.
Por dos llaves y componer la cerraja doce rs.	8012.
Por los jornales de Canteria y albañileria Ciento doce rs. se-	
gun consta por el recibo	8112.
La carpinteria por veinte y ocho oficiales ^{dos} Cientos diez y ocho rs.	8218.
Por las diligencias del Regidor á Vitoria y Salbatierra doce rs.	8012.
Por los refrescos de los oficiales quince rs.	8015.
Por los permisos que se han empleado diez y siete rs.	8017.
Por un viage el Regidor y el Cantero hacer diligencia de ofi-	
ciales para la obra Cuatro rs.	8004.
	8352.

Suma anterior . . . 883 5: 1/2

Por un viaje a Victoria el Rejidor a traer los enseres ocho d. . . 800 8.

Por los enseres para la escuela doscientos doce d. Tres Casavillos . . . 825 2: 3/4.

Por un día a Juaguín de peon ocho d. . . 800 8.

Por dos tablas a iden para mesas cuatro d. . . 800 4

{ Cargo . . . 806 8: 8

{ Data . . . 800 4

{ Alcan^{te} . . . 806 4=

Y
Importa el Cargo que se le hace al Rejidor una suma de mil cuatro d. Siendo el de la data mil sesenta y ocho con ocho m. Resulta Contra el Concejo, y en favor del Rejidor una suma de sesenta y ocho d. Salvo error.